



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Bienvenida C.D.RONDA U.D.

Todo miembro del CD Ronda U.D. cumplirá esta normativa interna. Desde la Dirección Deportiva y de la nueva Junta Directiva de esta unificación, queremos darte la más cordial bienvenida y desearte que tu estancia en nuestro Club sea la más larga y positiva posible, ayudándote a evolucionar en tu progresión futbolística y también mejorarte como persona.

Para el buen funcionamiento del Club se ha diseñado este régimen interno, el cual tendrás que leer detenidamente y posteriormente si lo aceptas en su totalidad, tendrás que firmarlo como muestra de aprobación y cumplimiento.

En el Club encontraras personas y servicios que estarán a tu disposición, que tendrás que respetar, y de los cuales tendrás que exigir tus derechos, refrendados en este régimen interno.

El presente reglamento es de ámbito interno y aplicable a todos los miembros del Club, independientemente del cargo que ocupen. Esta normativa es aplicable a todos los equipos del Club, y a la vez compatible con el **propio régimen interno que disponga cada equipo.**

Pretende ser una herramienta de trabajo para **consensuar toda una serie de actitudes y comportamientos**, con la finalidad de que la convivencia y la disciplina en el club sean el fiel reflejo de la historia de un Club.

SENTIMIENTO DE CLUB

El Ronda U.D. C.D.RONDA FB como filiales al C.D.RONDA, ambos club con muchos años de historia que representa a esta población emblemática, formas parte del Club y has de colaborar a potenciar su buen nombre con tus actos, imagen y actitud.

Formar parte de este Club ha de ser un orgullo para ti, a la vez que una responsabilidad. Te obliga a una serie de deberes y te ofrece unos derechos.

Entre todos los miembros del Club hemos de hacerlo más grande día a día. Más fuerte tanto a nivel deportivo, económico y social. Independientemente de cuál sea tu función, tienes que colaborar al máximo teniendo:

RESPECTO a todas las personas con las que nos relacionamos: compañeros, entrenadores, jugadores, árbitros, aficionados, directivos, etc....

RESPECTO hacia nuestras instalaciones y material, ya sean propios, de otros Clubs o Entidades.

RESPECTO a las normas y reglas establecidas en el presente reglamento interno.

Los miembros de nuestro Club han de ser: humildes, profesionales, honestos y entusiastas en la labor que realizan. Han de tener unos hábitos correctos, tanto higiénicos como de alimentación y descanso. Evitarán aquellos hábitos y actitudes que puedan perjudicar tanto a ti como a la imagen del club.

Representamos una institución y hemos de dignificar su imagen, sabiendo que la imagen del Club es la nuestra.

OBJETIVOS DEL CLUB

- ✓ Formación progresiva de jugadores/as de fútbol, formación física, técnica, táctica y estratégica teniendo en cuenta conceptos tan importantes como el compañerismo, respeto, educación, deportividad y buen comportamiento tanto en los entrenamientos como en los partidos.
- ✓ Formación progresiva de entrenadores/as para las diferentes categorías y ayudando en todo lo posible acorde al Club, en las ayudas necesarias para la realización de cursos de formación.
- ✓ Creación de un ambiente agradable y disciplinado, que facilite el desarrollo de todas las actividades que se realicen dentro del Club.
- ✓ Aumentar la masa social del Club: Jugadores, entrenadores, familiares, socios, directivos, amigos, simpatizantes...

COLABORADORES DEL CLUB

Se entiende como colaborador del Club cualquier persona que, de **forma directa o indirecta haga un servicio en el Club**, independientemente de si percibe gratificación o no, siempre que este representando al Club.

Toda persona vinculada al Club tendrá que respetar tanto las instalaciones como al personal, demostrando una correcta educación y comportamiento, ya que la imagen del Club es la de las personas que trabajan.

El personal del Club que dispongan de uniforme oficial del Club, deberá usarlo en los momentos precisos y según las indicaciones de sus superiores.

En las instalaciones cerradas del Club, queda prohibido fumar. También queda prohibido beber bebidas alcohólicas en los recintos de juego o en el transcurso de la realización de un servicio para el Club.

ENTRENADORES

- Los entrenadores son aquellos miembros del Club que desempeñan la función docente en el ámbito deportivo, cuyo ejercicio se orientará a la realización de los fines educativos y deportivos establecidos en el ideario del Club.
- Por su proximidad al jugador, constituyen el eje principal de su formación y gozan de la absoluta confianza tanto del Asesor Deportivo, del Coordinador, y de la Junta Directiva.
- La designación de entrenadores compete a la Junta Directiva, a propuesta del Asesor Deportivo quien será el que los nombre.

DERECHOS

- ✓ A ejercer sus funciones dentro del respeto al Ideario del Club, en los equipos de trabajo que se les destine.
- ✓ A ser informado por quien corresponda de los asuntos que atañen al Club en general y a ellos en particular.
- ✓ A ser tratados con corrección y respeto por el resto de estamentos e integrantes del Club.
- ✓ A utilizar los medios materiales e instalaciones del Club para cumplir los fines del mismo.
- ✓ A presentar peticiones, sugerencias y quejas del orden deportivo por escrito ante los órganos del Club.

DEBERES

- Elaborar la planificación anual de las actividades a su cargo y una vez aprobada por el Asesor Deportivo, desarrollar y cumplir con la programación establecida.
- **Mantener un aspecto y una conducta digna y respetuosa en el desarrollo de sus funciones. Llevar siempre el equipamiento deportivo adecuado a la actividad de que se trate.**
- **No suspender o modificar horarios o días** de entrenamiento sin conocimiento del Coordinador. ○ Atender las consultas de los jugadores, estimular su esfuerzo y favorecer la convivencia. ○ Atender las consultas de los padres de los jugadores en orden a compartir la tarea educadora en el ámbito de su competencia, derivando a los mismos al Departamento de Formación, Sección de Recursos Humanos.

- Aplicar el régimen disciplinario del Club, en el nivel de su competencia. ○ **Colaborar con las diferentes actividades** que se realicen en el Club ○ Respetar y cumplir con los acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- **MANTENER AL CUIDADO DEL MATERIAL DEPORTIVO QUE SE LE PROPORCIONE Y EN CASO DE PERDIDA,ETC... SE LE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE.**

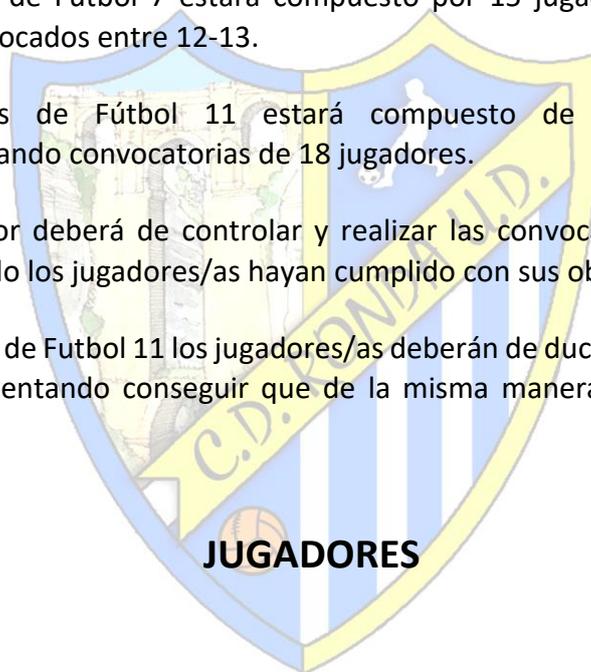
ENTRENAMIENTOS

- Preparar los entrenamientos con los objetivos para cada entreno y aspectos a mejorar.
- Llegar con tiempo de antelación al inicio de los entrenamientos para preparar el material y recibir a los jugadores. 15 minutos mínimo.
- Dirigir el entrenamiento intentando **aprovechar al máximo el tiempo** para la mejora de los jugadores y manteniendo la disciplina en grupo.
- **Recoger y contabilizar el material** asignado a su equipo al acabar el entrenamiento (balones, petos...).
- Fomentar el respeto por el material del Club e instalaciones. ○ Control del vestuario mientras los jugadores se duchan, esperar hasta que acabe el último jugador tanto en entrenamientos dentro como fuera de las instalaciones propias.
- Llevar un control de asistencia de los entrenamientos, cumplimentando el Cuaderno de Trabajo entregado por el Departamento de Formación.
- **LOS ENTRENAMIENTOS TIENEN UNA DURACIÓN DE 1 HORA Y MEDIA.SOLAMENTE DISPONDREMOS DE 1 HORA DE CAMPO PERO LA OTRA MEDIA HORA LA PODEIS HACER ANTES O DESPUES DEL ENTRENO,ACONSEJAMOS ANTES PARA REALIZAR UN CALENTAMIENTO PREVIO O CHARLA.**
- **CUMPLIMENTAR DATOS DE VUESTRO EQUIPO EN LA APP O WEB www.cdrondaud.es donde os felicitará a vosotros y a los familiares cualquier información del equipo y del jugador.**

PARTIDOS

- Hacer convocatorias en el último día de entreno si fuera necesario.
- Tener controlado, mediante su delegado, el tema de fichas y ropa para el partido.
- Tener teléfonos de todos los jugadores o de los padres para poder localizarlos.
- Llegar antes de la hora de convocatoria, dará tranquilidad a los jugadores y padres. Se esperará un máximo de 10 minutos si algún jugador no ha venido y no se le ha podido localizar.

- Estar en el campo donde se juega 1 hora antes del inicio del partido.
- Dirigir el partido cuidando las formas, el lenguaje y fomentando la deportividad y el rendimiento tanto individual como colectivo. ○ Control estadístico de minutos jugados, tarjetas, goles y otro tipo de incidencias que se consideren necesarios o que hayan sido marcados por la dirección deportiva del club.
- Control del vestuario después del partido hasta que salga el último jugador.
- Las equipaciones oficiales serán utilizadas dos jornadas seguidas cada color para así poder utilizar ambos colores como locales y como visitantes. En caso de coincidir colores con el equipo contrario se utilizará la camiseta contraria.
- Los equipos de Fútbol 7 estará compuesto por 15 jugadores por equipo, los cuales irán convocados entre 12-13.
- Los equipos de Fútbol 11 estará compuesto de un total de 22-23 jugadores, realizando convocatorias de 18 jugadores.
- El entrenador deberá de controlar y realizar las convocatorias en igualdad, y siempre y cuando los jugadores/as hayan cumplido con sus obligaciones.
- En categoría de Fútbol 11 los jugadores/as deberán de ducharse todos al finalizar los partidos, intentando conseguir que de la misma manera sea al finalizar cada entrenamiento.



DERECHOS

- El jugador tiene derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- El Club se compromete a facilitar:
 - Un entrenador titulado.
 - Instalaciones deportivas adecuadas.
 - Material deportivo.
 - Equipamiento.
 - La enseñanza de la disciplina deportiva.
 - La debida educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.

- Todos los jugadores tienen derecho a que se respete su integridad física, moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas y morales.
- Los deportistas tienen derecho a participar en el funcionamiento del Club, a través de la **designación de capitanes** de cada uno de los diferentes equipos.
- Todos los miembros del Club están obligados al respeto de los derechos de los futbolistas que se establecen en la presente normativa interna.

DEBERES

ENTRENAMIENTOS

- Asistir a los entrenamientos previamente establecidos, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.
- Los jugadores deberán estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con rigurosa **puntualidad**.
- Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
- Cuidar el **material deportivo del Club** y sus **instalaciones** haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.
- Durante la sesión de **entrenamiento no se puede llevar reloj, pendientes u otros elementos** que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
- Se utilizará la ropa adecuada y designada por el Club. La vestimenta deportiva tendrá que estar formada por: camiseta, pantalón, espinilleras, etc.
- Se mantendrá una **relación correcta y cordial** con los compañeros. Se evitarán insultos y bromas pesadas de mal gusto, de no ser así, será motivo de sanción.
- La relación con los entrenadores, al igual que con el resto del personal del Club, estará basada en la **educación y respeto**, saludándolos tanto a la llegada como cuando se van del campo, dándoles la mano.
- Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores.
- El jugador estará dispuesto en todo momento a **formar parte de otro equipo** de la entidad, transitoriamente o definitivamente, si así lo decide el Área Deportiva.
- En el ámbito de actuación del Club, en el campo o mientras se esté bajo la responsabilidad del Club, no se permite fumar, ni beber bebidas alcohólicas.
- No se puede faltar a ningún entrenamiento por ningún concepto (incluido lesión y mal tiempo), si no se avisa con anterioridad al entrenador y éste da permiso.
- El entrenador tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades y de las condiciones físicas y anímicas que impidan al jugador rendir en los entrenamientos, dando conocimiento a la **Dirección Deportiva**.

PARTIDOS

- Asistir a todos los partidos a los que sean convocados y con la antelación determinada por el entrenador. Siendo el equipamiento deportivo el principal elemento identificador, los jugadores están obligados a llevarlo.
- Asistir en las condiciones ideales para jugar al fútbol. El jugador debe cuidar su cuerpo, ya que es la herramienta de trabajo y por ese motivo debe evitar aquellas actividades y conductas que pongan en peligro o condicionen su rendimiento deportivo.
- En el caso de los partidos fuera de casa, no se permitirá ir directamente al campo sin avisar previamente al entrenador.
- El comportamiento ha de ser siempre el correcto, evitando en todo momento acciones que perjudiquen la imagen del Club y la del propio jugador o las de sus familiares. Respetar a los árbitros, equipo rival, y por supuesto a los propios compañeros.
- El jugador tiene la obligación de avisar con la suficiente antelación, de la no asistencia al partido, para permitir la convocatoria de otro jugador.
- Los jugadores lesionados, los no convocados, todos tienen la obligación de asistir a los partidos que el equipo dispute si así lo estima el entrenador o la Dirección Deportiva.
- Hay que salir perfectamente uniformados al partido, camiseta por dentro del pantalón, pantalón en la cintura, las medias a la altura de las rodillas, usar espinilleras. No se puede estar en el banquillo sin camiseta, o quitarse esta antes de entrar al vestuario.
- Todas las decisiones y órdenes que dan los entrenadores durante el transcurso de un partido han de ser respetadas, no hacer caso de orientaciones, comentarios o sugerencias que desde fuera del campo realicen personas que no sean Cuerpo Técnico. Si esto ocurre el jugador será sustituido inmediatamente.
- Al finalizar el partido **dar la mano al árbitro y a los adversarios**, se gane o se pierda el partido.
- Apoyar y dar ánimos siempre, nunca realizar críticas negativas del equipo, del Club o de tus compañeros.

REGIMEN DISCIPLINARIO

La presente normativa será de aplicación a todos los miembros del club.

Los miembros de la Junta Directiva en general, la Dirección Deportiva y Entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de las actuaciones disciplinarias presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante.

Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes para mantener el orden dentro del equipo, comunicándole en la medida de lo posible con anterioridad al Coordinador y al Asesor Deportivo.

INFRACCIONES

Las faltas podrán ser:

- Leves
- Graves
- Muy graves

Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
 - La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, arbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad.
- Mal uso del material o instalaciones del Club.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.
- Tarjetas amarillas injustificadas, vestimenta inadecuada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

Son faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar por uso indebido daños graves a objetos o dependencias del Club, material, ropa, etc.
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría cuando el jugador no pertenezca a la misma, pero que por causa especiales y justificadas, sea necesaria su presencia.
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Tarjeta roja injustificada.
- Otras que el Club considere como graves.

Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
- La agresiones física o verbales a miembros del Club, compañeros, árbitros, rivales, público, etc..
- La acumulación de más de 2 faltas graves.
- Otras que el Club considere como muy graves.

SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

Por Faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación por escrito que se comunicara a los padres o familiares.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos u otras actividades, 1 a 2 semanas.

Por Faltas graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicará a los padres o familiares.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos u otras actividades, 3 a 6 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 1 a 4 semanas.

Por Faltas muy graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicará a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 1 a 3 meses o EXPULSION DEFINITIVA DEL JUGADOR.

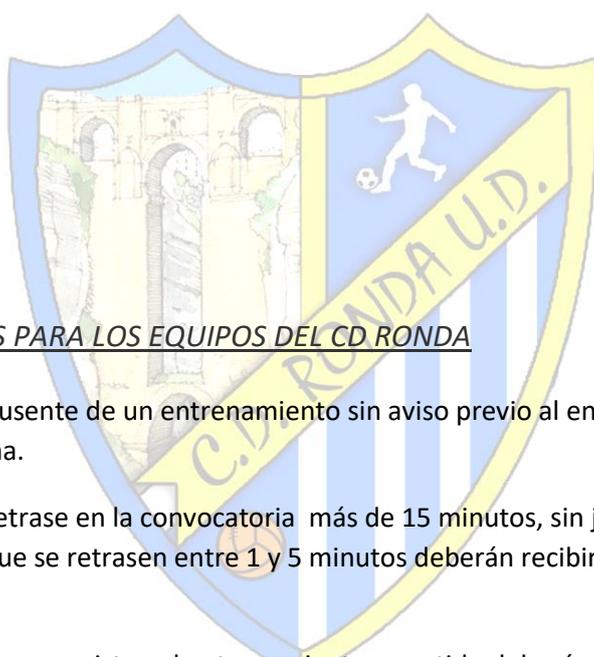
La Junta Directiva podrá acordar la readmisión del jugador previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.

El Comité Sancionador estará integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente del Club o persona en quien delegue.
- Dos miembros de la Junta Directiva.
- El Asesor Deportivo.

El presente Reglamento de Régimen Interno entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación en la Junta directiva.

Las modificaciones de este Reglamento se aprobaran por propuesta de la Junta Directiva.



NORMAS INTERNAS PARA LOS EQUIPOS DEL CD RONDA

1ª El jugador que se ausente de un entrenamiento sin aviso previo al entrenador no será convocado esa semana.

2ª El jugador que se retrase en la convocatoria más de 15 minutos, sin justificar, quedará fuera del once titular. Los que se retrasen entre 1 y 5 minutos deberán recibir un fuerte aplauso de sus compañeros.

3ª Todos los jugadores que asistan al entrenamiento o partido deberán ducharse al finalizar el mismo.

4ª Los jugadores, cuando lleguen a los entrenamientos, deberán permanecer dentro del vestuario hasta que llegue el entrenador.

5ª Los jugadores deben llegar a los entrenamientos con puntualidad. En caso de retraso, deberán llamar por teléfono previamente y justificarlo al entrenador.

6ª La falta de respeto tanto en los entrenamientos, partidos, desplazamientos... al entrenador, delegado, árbitro, compañeros... será sancionado con la no convocatoria. Si esto sucede en un partido, será sustituido. Se recuerda a los padres que debemos dejar trabajar tanto a los entrenadores como a los jugadores, puesto que los padres no son los entrenadores y llegan a desorientar a los chavales en algunas ocasiones.

7ª Todos los jugadores deberán ir correctamente equipados a los partidos con el chándal correspondiente, nunca con la vestimenta de juego (botas, calzas, pantaloneta...).

8ª En invierno, para los días de lluvia o viento, deberá llevar siempre un chubasquero junto a la ropa de entrenamiento.

9ª El jugador que utilice un vocabulario inadecuado será sancionado con 50 céntimos de multa.

10ª La convocatoria para los partidos se realizará conforme al rendimiento de los jugadores en los entrenamientos.

11ª Cualquier altercado dentro del vestuario, durante el entrenamiento, o en un partido de competición, será comunicado directamente al Coordinador y éste tomará las medidas adecuadas en cada caso de acuerdo con el Asesor Deportivo.

12ª El jugador debe respetar por encima de todo a sus compañeros, en ningún momento debe recriminar, gritar o hacer ningún mal gesto a sus compañeros, puesto que ellos también lo dan todo dentro del terreno de juego.

13ª El delegado respetará en todo momento las decisiones arbitrales. Su función es la de ayudante del entrenador y asistente de los chavales.

14ª Todos los botiquines deben llevar como mínimo: Cloretilo (FRIO), gasas, agua oxigenada, algodón, crema de calor (RATIOSAIL o REFLEX CALOR) y Betadine. En caso de no contar con alguno de estos elementos deberá informar inmediatamente a su coordinador.

15ª Una vez terminado el partido de competición o amistoso, ningún jugador podrá marcharse sin avisar al entrenador o delegado, ya que son los máximos responsables del cuidado de los chavales hasta la finalización de la convocatoria (DESPUES DE DUCHARSE).

16ª Queda terminantemente prohibido que los padres estén dentro del terreno de juego, en el vestuario o al lado del banquillo. El equipo lo forman cuerpo técnico, delegado y jugadores.

17ª Siguiendo instrucciones de la Federación, en el terreno de juego está prohibido el uso de pendientes, relojes, cadenas

18ª El jugador deberá ir en todo momento perfectamente uniformado: equipación, medias bien colocadas (nunca bajas) y la camiseta por dentro del pantalón (al menos para saltar al terreno de juego), mejora la imagen del equipo y del club.

19ª Los padres deben respetar en todo momento a los entrenadores y delegados. En caso de no estar de acuerdo con la actuación de los mismos, deberán contactar con la Sección de Recursos Humanos para transmitirle sus discrepancias respecto a la educación de su hijo.

DELEGADO DE EQUIPO

1. Al comienzo de cada temporada deportiva, obligatoriamente se elegirá un delegado por equipo, que constará con **ficha federativa** o similar.
2. Será el encargado de tener la **información** precisa para el buen funcionamiento de la actividad (teléfonos jugadores, direcciones, personas de contacto).
3. **Representar al equipo** en los partidos que dispute, siendo el enlace entre el entrenador, el Club contrario y el árbitro. **No separarse en ningún momento del trío arbitral** impidiendo que entren en su vestuario para meterle presión en el descanso. **NUNCA DEJARÁ QUE SE ENCIERRE EL DELEGADO-ENTRENADOR RIVAL CON EL ÁRBITRO EN SU VESTUARIO**, debe estar siempre presente.
4. **Ayudar con el Material de Partido al Encargado del material** comprobando que no falten:

- LAS FICHAS: Del primer equipo y de los juveniles que suban ese partido.
- RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN: Sobre los jugadores sancionados esa jornada, teniendo anotados los de semanas anteriores por si tuvieren varios partidos.
- EQUIPACIONES: Llevar además una de jugador de campo para el portero. Comprobación de la notificación del equipo rival para evitar que coincidan colores.
- MATERIAL: Petos, conos y balones.
- BOTIQUÍN.
- FRUTA PARA EL DESCANSO.
- BOTES DE AGUA Y GARRAFAS LLENAS (en su defecto botellas de agua mineral puesto que en muchos campos el agua de los grifos no sabe bien).
- PEQUEÑA NEVERA PORTÁTIL CON BOLSAS DE GEL PARA LAS CONTUSIONES.

5. **Colaborar** en todas aquellas funciones, dentro del equipo, que pudiera necesitar el entrenador.
6. **Realizar un informe detallado** sobre el partido, cumplimentando las alineaciones. Al mismo tiempo deberá conocer y velar por el correcto cumplimiento del presente Reglamento.
7. **Formar parte de las comisiones disciplinarias** que la Junta Directiva consideren oportunas. No utilizar el nombre del Club ni otorgarse representación en nombre del mismo sin permiso directo de la Junta Directiva.
8. **Firmar, pagar y recoger el acta del partido**, habiendo recibido del árbitro el correspondiente recibo de cobro, así como **las fichas**, que serán entregados en las oficinas del Club. **Comprobar el acta y sus posibles alteraciones, NO**

FIRMARLA SI HAY DUDAS SOBRE TARJETAS, INCIDENCIAS avisando al entrenador.

9. **Custodiar las fichas federativas** de los componentes del equipo, así como cualquier documentación que se estime conveniente, como datos de teléfonos, direcciones, etc.

FUNCIONES DEL DELEGADO DE CAMPO

1. **Deberá recibir al equipo contrario y al árbitro** para acompañarlos al vestuario donde se cambien; estar pendiente de cualquier necesidad antes, durante y post-partido.
2. Nada más se pite el descanso, con el **Delegado de Equipo, custodiar al árbitro** protegiéndole de protestas del cuerpo técnico y jugadores rivales. Acercarles algún tipo de bebida y comida.
3. Ofrecer en el descanso bebidas al **equipo rival**.
4. **Sentarse entre los dos banquillos**. Estar atento a cualquier orden del entrenador durante el partido para que no se levante el banquillo local, que no proteste el entrenador rival, avisar al línea de lo que le comunique el Míster.
5. Tener entrenados a **los recogepeletas** para cumplir las órdenes del Míster.
6. Junto con los jugadores, mantener el **orden y limpieza** de los vestuarios, instalaciones deportivas y autobuses en los **desplazamientos**.
7. Actuar de forma **responsable y coherente** ante cualquier altercado que pudiera suceder (llamar a ambulancia, policía, etc.)
8. Formar parte de las **Comisiones Disciplinarias que la Junta Directiva** consideren oportunas. No utilizar el nombre del Club ni otorgarse representación en nombre del mismo sin permiso directo de la Junta Directiva.
9. Informar de aquellos actos que afecten o puedan afectar a la buena marcha deportiva del equipo o al **incumplimiento del presente Reglamento**.
10. **Comprobar los vestuarios rivales** para que no haya desperfectos. Acompañar al equipo rival a la puerta ofreciéndoles algún refresco a los directivos.

COORDINADOR

1. Es elegido y nombrado por el Presidente y por el Asesor Deportivo
2. Es el enlace entre entrenadores y Asesor Deportivo.
3. Realiza el control del material deportivo.
4. Estará al tanto, junto al Departamento de Logística, de horarios y desplazamientos.
5. Aplicación del régimen interno.
6. Relación con los padres ante cualquier tesitura que afecte a sus competencias derivando al Departamento de Formación, Sección de Recursos Humanos.

COMPETENCIAS

- ✓ Estar en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores.
- ✓ Coordinar todas las actividades deportivas y de carácter disciplinario que se realizan en el fútbol base de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- ✓ Control periódico del material deportivo de cada equipo.
- ✓ Facultad de cesar de su cargo, de acuerdo con el Asesor Deportivo, a cualquier entrenador y delegado que no cumpla con sus responsabilidades según lo indicado en el presente reglamento o norma superior de conducta social o deportiva.
- ✓ Informar al Asesor Deportivo de todos aquellos asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al Club.
- ✓ Velar por el cumplimiento del régimen interno.
- ✓ Podrá ejercer, simultáneamente, cualquier otra actividad relacionada con el Club.
- ✓ Estar al corriente de la tramitación de fichas, cambios de horarios, días de partido, convocatorias, amistosos, etc.
- ✓ Atender las consultas de los familiares de los jugadores y derivarlos al DTO RRHH.
- ✓ Guardar las mismas formas de respeto y compostura como cualquier otro componente del Club.
- ✓ Facultad para atender la PETICION DE ENTRENADORES de jugadores para entrenos y partidos determinados, incluso de una categoría a otra, siempre sin incumplir el reglamento de la Federación.

QUERIDO FAMILIAR DEL DEPORTISTA

1. El **CD Ronda FB** te considera parte **IMPRESINDIBLE** de nuestra **FAMILIA**, por ello vamos a fomentar una serie de valores de los que eres partícipe. Entendemos que los niños no juegan para el entretenimiento del público, ni para quedar los primeros, sino para **divertirse** y para **formarse** como personas a través del Deporte. ¡Tenlo siempre en cuenta!
2. Aplaudes los esfuerzos y las buenas actuaciones de todos los participantes. El resultado **NO** es lo importante.
3. No les regañes por cometer errores: ¡están aprendiendo! Puedes hacer comentarios positivos, éstos sí que son motivadores.
4. Muestra siempre y en todo lugar **RESPECTO** por los participantes de la actividad (jugadores, entrenadores, árbitros y público) ¡Son imprescindibles!
5. Aunque seguramente tengas conocimientos, no les “teledirijas” diciendo lo que tienen que hacer ¡Dales libertad para que disfruten de la actividad y tomen sus propias decisiones!
6. Respeta las decisiones arbitrales y anima a los jugadores a que lo hagan, así como a jugar de acuerdo al reglamento establecido.
7. Rechazamos desde el **CD Ronda U.D.** el uso de cualquier forma de violencia o de comportamientos incorrectos, ya sean éstos generados por el público o por cualquiera de los participantes.
8. Al terminar la actividad, valora la **mejora personal y colectiva** y no el resultado obtenido por tu hijo. Pregunta *¿cómo te lo has pasado?* en lugar de *¿cuánto has quedado?* Debe apreciar que tu prioridad es la misma que la nuestra: su **FORMACION**.
9. Ten en cuenta que tus acciones son un **MODELO** a imitar por tus hijos.

10. Te pedimos que fomentes en todo momento el uso de estas normas entre el resto de los espectadores, con ello conseguirás que la actividad sea más beneficiosa para todos. **Nos representas y estamos orgullosos de ello.**

Muchas Gracias.

PADRES/TUTORES

1. Los padres y familiares son una parte muy importante para el buen funcionamiento del Club, de ahí que su ayuda y colaboración en todo lo posible facilitará la buena marcha de los diferentes equipos.
2. La inscripción de un jugador al Club supone el conocimiento y la aceptación por parte de los padres del ideario y demás normativa, así como de procurar que sus hijos las respeten.
3. Al principio de cada temporada se facilitarán los datos identificativos, administrativos y autorizaciones pertinentes que el Club les solicite.
4. Se comprometerán a efectuar **los pagos acordados y requeridos por el Club**, en la forma y plazos establecidos. El no cumplimiento de cualquiera de estos pagos supondrá la retirada de la ficha, por parte de la Junta Directiva, hasta el cumplimiento correspondiente. Es necesario recordar que por la entidad de nuestro Club el cumplimiento de estos pagos son vitales para el funcionamiento del mismo.
5. Tienen **prohibido el acceso a los vestuarios.**
6. Se deben **aceptar las decisiones tomadas** por los entrenadores o Coordinadores que afecten al ámbito deportivo. Cualquier duda o consideración será atendida por la sección de Recursos Humanos.
7. Se deben **evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores** tanto en los partidos como en los entrenamientos, hay que apoyar y facilitar la labor de los entrenadores en sus tareas.
8. El **comportamiento debe ser ejemplar**, se evitara utilizar vocabulario grosero o tener actitudes poco correctas con árbitros, otros padres, contrarios, entrenadores, jugadores, tanto en partidos como en los entrenamientos.
9. Los padres tienen **derecho a ser informados** de la macha deportiva y del comportamiento de sus hijos.
10. Podrán **solicitar entrevistas con el Coordinador y la sección de Recursos Humanos** para aclarar cualquier aspecto relacionado con sus hijos.

11. Podrán hacer **sugerencias y aportaciones positivas**, orientadas a la mejora del funcionamiento del Club, a la sección de Recursos Humanos.

12. SE LE INFORMARÁ A LOS FAMILIARES DE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LOS JUGADORES/AS NO DISPONGAN DE **GRUPOS DE WHASTAPP** ENTRE ELLOS Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, SIN NINGUN ADULTO PENDIENTE EN ELLO. DESDE EL CLUB SE LE PROHIBE A LOS JUGADORES/AS Y ENTRENADORES DISPONER DE UN GRUPO DE **WHASTAPP** APARTE, PARA ELLO SE CREARÁ DESDE ESTE MISMO CLUB UN GRUPO DE **WHASTAPP** CON EL COORDINADOR PRESENTE, PARA TEMAS DEPORTIVOS.

EN CASO CONTRARIO DICHO EQUIPO, JUGADOR O ENTRENADOR QUEDARÁ TOTALMENTE EXPULSADO DEL CLUB MEDIANTE UNA **FALTA MUY GRAVE**.

13. LOS FAMILIARES NO PODRAN ACCEDER EL INTERIOR DE LOS VESTUARIOS, LOS MONITORES ENTRENADORES SE ENCARGARA DE SACARLOS A LAS AFUERA DE LA CIUDAD DEPORTIVA O EL CAMPO DE FUTBOL EL FUERTE.

LOS FAMILIARES DEBERAN ESTAR EN LAS GRADAS DE AMBAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las partes se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) así como cuantas otras normas legales o reglamentarias incidan en este ámbito.

Padre-Madre Familiar que sea tutor legal del jugador acepta las condiciones del Reglamento a la firma o presentación de la inscripción en nuestra Web y DEPORPANEL oficial de nuestro Club.

MATERIAL DEPORTIVO TEMPORADA 2024-25

<https://www.cdrondaud.es/Club/Tienda/>





AREA DEPARTAMENTAL CD RONDA U.D.
TEMPORADA 2024-25